

000,53

EL PUEBLO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

San Juan, P.R., 15 de mayo de 1952

Boletín
Administrativo
Núm. GE-178

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

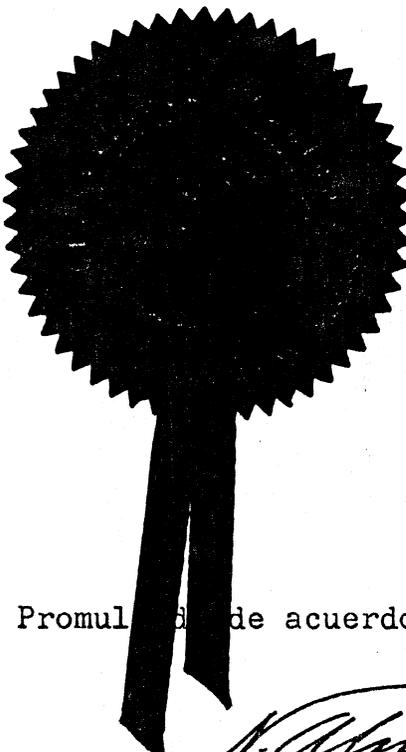
Día de la Marina Mercante Nacional, 1952

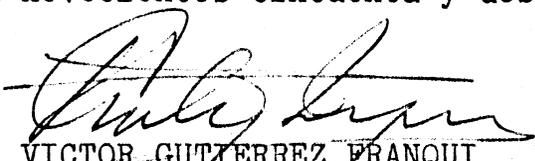
POR CUANTO, el Congreso, mediante resolución conjunta aprobada el 20 de mayo de 1933 designó el 22 de mayo de cada año como Día de la Marina Mercante Nacional y solicitó del Presidente la expedición de una proclama anual para celebrar dicho día;

POR CUANTO, la Marina Mercante americana ha contribuido tanto en el pasado como en el presente a la seguridad nacional y el bienestar económico de la nación de la cual Puerto Rico forma parte;

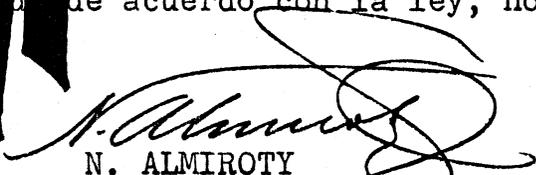
POR TANTO, YO, VICTOR GUTIERREZ FRANQUI, Gobernador Interino de Puerto Rico, por la presente invito al pueblo de Puerto Rico a honrar a nuestra marina mercante el jueves, 22 de mayo de 1952, enarbolando la bandera de los Estados Unidos, en sus hogares, y demás sitios apropiados; ordeno asimismo que se ize la bandera en todos los edificios del Gobierno en justo homenaje a la Marina Mercante Nacional.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en
ella el Gran Sello de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy, día 15 de mayo, A. D.,
mil novecientos cincuenta y dos.




VICTOR GUTIERREZ FRANQUI
Gobernador Interino

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 15 de mayo, 1952.


N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo de Puerto Rico
Interino